

MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS O CONTRATISTAS



	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS O CONTRATISTAS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

CONTENIDO DEL MANUAL

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES.....	3
4.	FASES DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ULTRACEM	4
5.	LISTADO DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ULTRACEM.	4
6.	ACEPTACIÓN DE REVISIÓN Y AUDITORÍA:	19
7.	SANCIONES LEGALES Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.....	19
8.	DOCUMENTO REFERENCIA	19
9.	REGISTROS	19
10.	CONTROL DE CAMBIOS	20
11.	REGISTRO DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN.	22

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS O CONTRATISTAS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

1. OBJETIVO

- ✓ Establecer los lineamientos y requisitos en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) que deben cumplir todos los proveedores de servicios que realicen actividades para Ultracem. Este manual busca asegurar que las operaciones se lleven a cabo de manera segura, saludable y respetuosa con el medio ambiente, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente y los estándares internos de la empresa.

2. ALCANCE

- ✓ Este manual aplica a todos los proveedores de servicios que realicen trabajos para Ultracem, ya sea dentro de sus instalaciones o fuera de ellas a nombre de la empresa y que pueda tener impacto en la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. El manual abarca todas las etapas de la contratación, desde la selección y evaluación de los contratistas hasta la finalización de los trabajos, asegurando que se implementen y mantengan los controles necesarios para minimizar los riesgos asociados.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Contratista:** Es toda persona natural o jurídica, que presta su servicio a ULTRACEM mediante un contrato comercial, con autonomía técnica, administrativa, con sus propias herramientas y medios, y asumiendo sus propios riesgos.
- ✓ **Contratista Fijo:** Un contratista fijo es una persona natural o jurídica que ha sido contratada por Ultracem para proporcionar servicios o realizar trabajos de alta duración de manera continua o recurrente durante un período prolongado.
- ✓ **Trabajo de Alta duración:** Todo trabajo que dure más de dos meses o que se realice de manera discontinua aún por cortos períodos, pero varias veces en el año.
- ✓ **Alta Cantidad de trabajadores:** Cuando se realizan labores con un grupo de trabajadores mayor o igual a 20 personas en un mismo sitio o en total entre todos los sitios de trabajo.
- ✓ **Tareas Críticas (TC):** Son todos los trabajos relacionados con: trabajos en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajo con energías peligrosas, izaje de carga, excavaciones.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

4. FASES DEL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ULTRACEM

- **FASE 1:** Selección e Inscripción del proveedor o contratista.
- **FASE 2:** Ejecución del Servicio.
- **FASE 3:** Finalización y cierre del Servicio.

5. LISTADO DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ULTRACEM.

5.1. FASE 1: Selección e inscripción del proveedor o Contratista.

- Para ser inscrito como proveedor de servicios en Ultracem, el contratista debe declarar bajo juramento que cumple con todos los requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) que se relacionan a continuación. Esta declaración es esencial para garantizar que todos los proveedores operen conforme a los estándares establecidos por Ultracem.

5.1.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS CONTRATISTAS.

- ✓ **EL CONTRATISTA** declara que está dando cumplimiento a todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables en materia de SST, incluyendo la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.
- ✓ **EL CONTRATISTA** declara cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) documentado y en funcionamiento que cumple con los requisitos del Decreto 1072 de 2015.
- ✓ **EL CONTRATISTA:** declara que su empresa cumple en un porcentaje superior al 85% con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Esta afirmación se basa en la evaluación y verificación continua de sus procesos y prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando que se mantienen y superan los requisitos legales y normativos vigentes.
- ✓ **EL CONTRATISTA** declara que mantiene al día las afiliaciones y pagos al Sistema General de Riesgos Laborales y al sistema de seguridad social integral.
- ✓ **EL CONTRATISTA** declara que Garantiza una correcta identificación y evaluación de los riesgos asociados a las actividades que desarrollara para Ultracem, establece y adopta controles para los peligros y riesgos identificados.
- ✓ **EL CONTRATISTA** Provee y asegura el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades que realizan, teniendo en cuenta los peligros y riesgos a los que se verá expuesto su personal.
- ✓ **EL CONTRATISTA** garantizará el porte del carnet de identificación al ingresar a las instalaciones de ULTRACEM.
- ✓ **EL CONTRATISTA** garantizará que se cumplan las jornadas máximas de trabajo previstas en la ley o contar con el permiso del Ministerio de Trabajo para laborar las horas extras.
- ✓ **EL CONTRATISTA** deberá reportar inmediatamente al interventor y al correo ssta@ultracem.co cualquier incidente, accidente de trabajo y/o accidente ambiental que haya ocurrido durante la ejecución del servicio. Adicional deberá entregar los soportes de investigación posterior al evento conforme a los tiempos establecidos legalmente.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

- ✓ **EL CONTRATISTA** cumplirá con todas las políticas establecidas por la EMPRESA.
- ✓ **EL CONTRATISTA** garantiza el suministro de personal apto, competente y debidamente certificado para la realización de las actividades del servicio, garantizando que su personal posee las habilidades y conocimientos necesarios para realizar las tareas de manera segura y eficiente.
- ✓ **EL CONTRATISTA** extranjero que preste servicios en Colombia, deberá garantizar que el personal que asigne para la prestación del servicio cuente con VISA DE TRABAJO o PIP (Permiso de Ingreso y Permanencia) de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ **EL CONTRATISTA** extranjero debe registrar en el sistema de información que las normas migratorias Colombia determinen para hacer el registro de su personal que ingrese al País.
- ✓ **EL CONTRATISTA** extranjero debe contar con el Reglamento Interno de Trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG – SST implementado y actualizado acorde a la normatividad vigente en Colombia.
- ✓ **EL CONTRATISTA** extranjero está obligado a cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes a las entidades en seguridad social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales (SENA, ICBF, FIC, Cajas de Compensación Familiar) y tener los registros disponibles para revisión de Ultracem, bien sea por solicitud directa, programación de inspecciones o auditorías.
- ✓ **EL CONTRATISTA** extranjero deberá garantizar que el personal que preste servicios en el país, cuente con cobertura, asistencia y pólizas en salud y riesgos profesionales, las cuales deberán ser expedidas en el país de origen conforme a la actividad a realizar. Cuando la prestación de servicio de manera presencial en el país sea por un término superior o igual a tres (3) meses continuos deberá realizar la respectiva afiliación y cotización al sistema de seguridad social en salud y ARL. No será obligatoria la afiliación y cotización a pensión cuando se encuentre afiliado en su país de origen.
- ✓ **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas las normas, directrices y requerimientos establecidos en la licencia ambiental de Ultracem, así como con la normatividad ambiental vigente. Garantizará la Implementación de prácticas y procedimientos que aseguren la conformidad con estas disposiciones, garantizando que todas sus operaciones se realicen de acuerdo con los estándares ambientales y legales aplicables. Este compromiso incluye la correcta gestión de residuos, el cumplimiento con las normativas ambientales específicas de Ultracem, y la adhesión a todas las regulaciones relevantes para proteger el medio ambiente y asegurar un entorno de trabajo sostenible.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.1.2. REQUERIMIENTOS SSTA ESPECIFICOS SEGÚN LA ACTIVIDAD O SERVICIO A PRESTAR EN ULTRACEM.

5.1.2.1. COMPETENCIAS, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES SEGURAS Y SALUDABLES EN LAS INSTALACIONES DEL ULTRACEM.

Las empresas contratistas deberán asegurar que el personal directamente vinculado a la ejecución de tareas cuente con la formación, certificación y competencias requeridas para liderar y garantizar condiciones seguras y saludables durante el desarrollo de sus actividades.

- **Las condiciones mínimas exigidas incluyen:**
 - **Asignación de roles operativos críticos con formación certificada**, tales como:
 - **Coordinador de Trabajo en Alturas**, conforme a la Resolución 4272 de 2021.
 - **Supervisor de Espacios Confinados**, conforme a la Resolución 0491 de 2020.
 - **Firma de permisos de trabajo por personal operativo competente según la tarea a ejecutar:**
 - **Permisos eléctricos:** firmados por personal con matrícula CONTE o certificación legalmente reconocida.
 - **Permisos en caliente:** firmados por soldadores certificados.
 - **Permisos de izaje:** firmados por personal designado por el contratista con experiencia y conocimiento técnico comprobable.
 - **Formación práctica del personal operativo en:**
 - Identificación de peligros y valoración de riesgos.
 - Cumplimiento de procedimientos y controles establecidos.
 - Diligenciamiento adecuado de permisos de trabajo.

Otras consideraciones:

- Ultracem podrá establecer acuerdos de colaboración con los contratistas para el acceso a recursos compartidos como brigadas de emergencia, primeros auxilios, equipos o capacitaciones específicas, conforme a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

- El cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, su implementación y seguimiento, será responsabilidad directa del contratista, incluyendo el aseguramiento de condiciones seguras y saludables en las áreas de trabajo bajo su control.

5.1.2.2. REQUERIMIENTOS SSTA ASOCIADOS A SEGURIDAD VIAL

- ✓ En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 1o y 3o de la Ley 769 de 2002, 12 de la Ley 1503 de 2011 modificado por el artículo 110 del Decreto ley 2106 de 2019, 1o de la Ley 2050 de 2020 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia y la normativa legal aplicable vigente en la materia, **EL CONTRATISTA** que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, contrata o administre personal de conductores, declara que ha diseñado, implementado y verificado un Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

5.1.2.3. REQUERIMIENTO SSTA - SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO-SGA

- ✓ En cumplimiento con la Resolución 773 de 2021 del Ministerio del Trabajo, y la normativa legal aplicable vigente en la materia, **EL CONTRATISTA** que para la ejecución de las actividades requiera la manipulación de productos químicos en los lugares de trabajo, ya sean sustancias químicas puras, soluciones diluidas o mezclas de estas, manifiesta que ha implementado el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y etiquetado de productos químicos. El sistema de gestión garantiza que todos los productos químicos que maneja están debidamente clasificados, etiquetados y documentados conforme a las normativas vigentes. Además, ha capacitado a su personal en el manejo seguro de sustancias químicas, asegurando así un entorno de trabajo seguro y en plena conformidad con los requisitos legales establecidos.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.1.2.4. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

- ✓ En cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo y la normativa legal aplicable vigente en la materia, **EL CONTRATISTA** asegura que ha implementado un sistema integral para la seguridad en trabajos en alturas. Cuenta con un Programa de Prevención y Protección contra Caídas de altura, así como un Plan de Emergencias y de Rescate en Alturas. Adicionalmente, ha establecido formatos de permisos de trabajo que regulan y supervisan las actividades en altura. Garantiza que todos los equipos de prevención y protección personal contra caídas (EPPCC) están certificados y mantenidos en óptimas condiciones. Su personal recibe capacitación continua en técnicas seguras, protocolos de rescate, atención de emergencias y en el uso de los EPP, garantizando el cumplimiento con los requisitos normativos y la seguridad en el entorno de trabajo."

5.1.2.5. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

- ✓ En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 0491 de 2020, del Ministerio del Trabajo **EL CONTRATISTA** asegura que ha implementado los programas y procedimientos para la gestión de trabajos en espacios confinados. Cuenta con un Programa de Trabajo Seguro en Espacios Confinados, que incluye procedimientos específicos para la identificación y evaluación de riesgos, así como la planificación y ejecución segura de las tareas. Además, manifiesta mantener un Plan de Emergencias y Rescate en Espacios Confinados y formatos detallados de permisos de trabajo para supervisar y controlar las actividades en estos entornos. Sus equipos de protección personal están certificados y en óptimas condiciones, y el personal recibe capacitación continua sobre los procedimientos de seguridad y el uso adecuado de los equipos de protección. Garantiza el cumplimiento con los requisitos normativos y la protección de nuestros trabajadores en todos los trabajos realizados en espacios confinados.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.1.2.6. **REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN IZAJE DE CARGAS**

- ✓ En cumplimiento con las normativas vigentes para el izaje de carga, EL CONTRATISTA ha implementado un sistema integral para garantizar la seguridad en todas las operaciones de izaje. Cuenta con un Programa de Manejo y Seguridad en el Izaje de Carga que incluye procedimientos detallados para la planificación, ejecución y supervisión de las actividades de izaje. Además, se compromete a mantener un Plan de Emergencias y Rescate para situaciones relacionadas con el izaje, y utilizar formatos de permisos de izaje para asegurar el control y la supervisión adecuada. Los equipos utilizados en el izaje están certificados por entidades acreditadas por la ONAC y en óptimas condiciones, y el personal recibe capacitación continua sobre técnicas seguras de izaje y el uso adecuado del equipo. Garantiza el cumplimiento con los requisitos normativos para asegurar un entorno de trabajo seguro y la protección de nuestros trabajadores durante las operaciones de izaje de carga.

5.1.2.7. **REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRABAJOS CON ENERGIA ELECTRICA**

- ✓ En cumplimiento con la Resolución 5018 de 2019 del Ministerio del Trabajo y la normativa legal aplicable vigente en la materia, **EL CONTRATISTA** asegura que ha implementado un Programa de Trabajo Seguro con Energía Eléctrica que incluye procedimientos detallados para la identificación y evaluación de riesgos eléctricos, planificación de trabajos, y el uso seguro de equipos y herramientas. Además, MANIFIESTA mantener un Plan de Emergencias y Rescate específico para incidentes eléctricos y utiliza formatos de permisos de trabajo para asegurar la correcta supervisión y control de las actividades eléctricas. Garantiza que las máquinas, equipos, herramientas y/o accesorios utilizados (con propiedades dieléctricas de ser requerido) están certificados y en óptimas condiciones, que todos sus trabajadores están debidamente habilitados y certificados conforme a los requisitos de la Resolución 5018 de 2019, y han recibido capacitación continua en técnicas seguras y manejo adecuado de equipos eléctricos.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.1.2.8. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRABAJOS CON EXCAVACIÓN

- ✓ En cumplimiento con las normativas nacionales, internacionales y/o de referencia de excavación, **EL CONTRATISTA** garantiza que implementa procedimientos de seguridad, un Plan de Emergencias y Rescate, y capacitación continua para su personal. Se asegura el uso adecuado de equipos de prevención, protección y la adherencia a los requisitos normativos para un entorno de trabajo seguro.

5.1.2.9. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTO TERMINADO, COMBUSTIBLES Y/O ADITIVOS, RESIDUOS PELIGROSOS, NO PELIGROSOS, ESPECIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION- RCD.

- ✓ **EL CONTRATISTA** garantiza que cumple con todas las disposiciones legales para el transporte de sustancias químicas, materias primas, producto terminado, combustibles y aditivos, residuos peligrosos, no peligrosos y especiales. Asegura que Implementa procedimientos rigurosos y cuentas con las licencias y certificaciones necesarias para asegurar un transporte seguro y conforme a la normativa vigente. Además, dispone de planes de contingencia para la atención de derrames, garantizando una respuesta rápida y eficaz en caso de incidentes. Dispone de personal capacitado en prácticas de manejo seguro y utilizamos equipos adecuados para proteger el medio ambiente y asegurar la seguridad en todas nuestras operaciones.
- ✓ **EL CONTRATISTA** asegura el cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021 en el transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.1.2.10. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES, EL ALQUILER, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BAÑOS PORTÁTILES.

- ✓ **EL CONTRATISTA** garantiza cumplir con las normativas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la gestión integral de residuos, tratamiento de aguas residuales, y alquiler, limpieza y mantenimiento de baños portátiles. Manifiesta contar con los permisos y autorizaciones ambientales necesarios y garantiza la entrega de certificados de disposición final. Los procedimientos, personal capacitado y equipos cumplen con todas las regulaciones aplicables.

5.1.2.11. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ULTRACEM

- ✓ **EL CONTRATISTA** manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y normas sanitarias en la provisión de alimentos al interior de la empresa. Que implementa procedimientos rigurosos para asegurar la calidad y seguridad de los alimentos, desde la preparación hasta la entrega. Su personal está capacitado en prácticas de manejo seguro de alimentos y mantiene un estricto control de higiene y sanidad en todas las etapas del proceso.

5.1.2.12. REQUERIMIENTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN SUMINISTRO DE ALIMENTOS A TRAVES DE MAQUINAS DISPENSADORAS.

- ✓ **EL CONTRATISTA** asegura que todas las máquinas dispensadoras utilizadas en nuestras operaciones cumplen con las normativas vigentes en materia de seguridad alimentaria, incluyendo su correcta instalación, mantenimiento y limpieza.

Realizará inspecciones periódicas y mantenimientos regulares a las máquinas dispensadoras para garantizar que operen en condiciones óptimas y seguras para la dispensación de alimentos.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.2. FASE 2: Ejecución del servicio

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, **EL CONTRATISTA**, se obliga a realizar el cargue de los requerimientos específicos en la herramienta de autogestión PULSE habilitada por **LA EMPRESA** con 24 horas de antelación a la ejecución del servicio, denominada “**Módulo para la Gestión de contratistas**” además mantenerlos actualizados, según el tipo de documento (empresa, equipo o individuo), la periodicidad indicada y la vigencia de la documentación.

A través de esta herramienta, **LA EMPRESA** asignará **AL CONTRATISTA**, usuario y clave para su Autogestión integral, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar.

5.2.1. OBLIGACIÓN ASOCIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS LOS CONTRATISTAS.

- ✓ Todos los contratistas que presten servicios a Ultracem deben cargar en la herramienta PULSE el certificado o planilla de pago de la seguridad social, incluyendo la afiliación a la seguridad social integral (ARL, EPS, AFP y parafiscales). Este requisito es indispensable para garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad vigentes.

5.2.2. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN TAREAS CRITICAS

En los servicios que impliquen la realización de tareas críticas, **EL CONTRATISTA** debe cumplir con los siguientes requisitos para la ejecución y desarrollo del servicio. Para lo anterior **LA EMPRESA** ha dispuesto una herramienta de gestión de contratistas denominada “**Modulo para la Gestión de contratistas**”. En dicha herramienta se llevará el control y verificación de cada uno de los requisitos para el cumplimiento contractual.

- Los roles de **Coordinador de Trabajo en Alturas y Supervisor de Espacios Confinados** deberán ser **asumidos por personal operativo** de la cuadrilla ejecutora de cada empresa contratista, debidamente formado y certificado.
- Los **permisos de trabajo eléctrico** ejecutados por contratistas deberán ser firmados por personal que cuente con matrícula CONTE o certificación aceptada por la legislación vigente en Colombia.
- Los **permisos de trabajo en caliente** podrán ser validados y autorizados por soldadores debidamente formados y certificados.
- Los trabajos de izaje de cargas ejecutados por contratistas deberán ser autorizados por el personal con conocimiento y experiencia designado por el contratista para la ejecución de la tarea, con capacidad para garantizar la seguridad de la maniobra.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Altura	- Registro de Trabajadores que realizan el trabajo seguro en alturas con los certificados de formación (coordinador de alturas, trabajador autorizado, reentrenamiento, persona responsable de activar el plan de emergencia, vigía). - Para coordinador de alturas debe aportar el curso de 50 o 20 horas del SGSST.
Confinado	Registro de Trabajadores que realizan el trabajo en espacios confinados (supervisor de espacios confinados, trabajador entrante, vigía de seguridad).
Caliente	Certificados que acreditan las competencias de los trabajadores que realizan trabajos en caliente (ejemplo curso de soldador).
Energías peligrosas (Energía eléctrica)	Registro de Trabajadores que realizan el trabajo con los certificados o Matricula profesional expedida por el ACIEM). -Matricula profesional (CONATEL) Matricula profesional expedida por el (CONTE).
Izaje de Carga	- Certificado de idoneidad del operador y aparejador del equipo de elevación de cargas. - Concepto de Aptitud medica del operador y aparejador del equipo de elevación de cargas.

5.2.3. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS, TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO, TRANSPORTE DE PERSONAL.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Transporte de Personal Transporte de Materias primas Transporte de producto terminado	- Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases. - Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). - Licencia de conducción vigente según el tipo de vehículo.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.2.4. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS SST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN TRANSPORTE Y/O SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES O ADITIVOS.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Transporte y suministro de combustibles y/o aditivos	• Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases. • Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). • Licencia de conducción vigente según el tipo de vehículo. Certificado de capacitación básico obligatorio para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas (60 o 20 horas).

5.2.5. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN ALQUILER DE EQUIPOS MÓVILES.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS PARA ALQUILER DE EQUIPOS SIN OPERADOR	REQUERIMIENTOS PARA ALQUILER DE EQUIPOS CON OPERADOR
Alquiler de Equipos Móviles. Mixer, Autobombas, Montacargas, Cargadores, Manlift, Grúas, Pasillos Eléctricos, Telehandler, Barredoras, Botcat, Volquetas u otros.	• Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases cuando aplique. • Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) cuando aplique. • Permisos y autorizaciones especiales según el tipo de equipo (cuando corresponda). • Certificado de calibración del LMI (aplica para grúas hidráulicas). • Certifica de inspección anua por una entidad acreditada por ONAC. • Certificado de inspección anual (aplica para Manlift). • Certificado de la canasta (aplica para Manlift).	• Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases cuando aplique. • Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) cuando aplique. • Permisos y autorizaciones especiales según el tipo de equipo (cuando corresponda). • Certificado de calibración del LMI (aplica para grúas hidráulicas). • Certifica de inspección anua por una entidad acreditada por ONAC. • Certificado de inspección anual (aplica para Manlift). • Certificado de la canasta (aplica para Manlift).

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS PARA ALQUILER DE EQUIPOS SIN OPERADOR	REQUERIMIENTOS PARA ALQUILER DE EQUIPOS CON OPERADOR
		• Licencia de conducción vigente según el tipo de vehículo. • Certificado de capacitación en seguridad vial y operación segura de equipos móviles. • Certificado de operador y aparejador cuando aplique.

5.2.6. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN SUMINISTRO EN EDS (BOMBAS DE SERVICIOS EXTERNAS) DE COMBUSTIBLES

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Suministro en EDS de combustibles.	• No aplican

5.2.7. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SSTA PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN MAQUILAS PARA LA PRODUCCION DE CEMENTO, CONCRETO Y/O MORTERO

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Maquilas para la producción de cemento, concreto y/o mortero.	• Certificado de cumplimiento de estándares mínimos con resultado igual o mayor a 85% de cumplimiento. • Licencia y/o permisos ambientales.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.2.8. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Gestion, Recolección, transporte y disposición final de Residuos solidos	• Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases. • Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). • Licencia y/o permisos ambientales.

5.2.9. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTALES.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales, alquiler y mantenimiento de baños portátiles.	• Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases. • Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). • Permisos ambientales para la prestación del servicio.

5.2.10. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN ASESORIAS Y CONSULTORIAS MEDICAS.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Asesorías y consultorías medicas	• Hoja de vida del profesional en salud con los siguientes soportes: Título Profesional, Diploma Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diploma Especialización en medicina laboral, Licencia Profesional (medico), Licencia de prestación de SST, vigente y emitida por la Secretarias de Salud. • Certificado vigente del curso virtual de las 50 horas en SG- SST y/o actualización de 20 horas en SG- SST.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

5.2.11. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EN GENERAL.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Asesorías, auditorías y consultorías SSTA.	• Licencia SST para la asesoría y consultoría en SST (cuando aplique) • Hoja de vida de los profesionales que prestaran el servicio. • Certificado vigente del curso virtual de las 50 horas en SG- SST y/o actualización de 20 horas en SG- SST.
Otras Asesorías	

5.2.12. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN LABORATORIOS PARA EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Evaluaciones medicas ocupacionales	• Resolución o certificado de habilitación IPS. • Certificado Secretaria de Salud de los servicios habilitados para prestar. • Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta de la Ultima visita de la secretaria de salud. • Hoja de vida de personal con sus respectivas licencias de prestación de SST, vigente y emitida por la Secretarias de Salud. • Certificado de auditoría a proveedores. • Certificado de Calibración y mantenimiento de equipos.

5.2.13. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Suministro de alimentos al interior de la Planta (Casin0	*Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. *Concepto de aptitud médica para manipuladores de alimentos. *Planilla de pago vigente de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. *Inducción de Seguridad, Salud en Trabajo y Ambiente (SSTA). *Licencia de conducción vigente según el tipo de vehículo. *Acta de inspección sanitaria del vehículo para transporte de alimentos emitida por la autoridad sanitaria. *Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases. *Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Suministro de alimentos a través de máquinas dispensadora	*Planilla de pago vigente de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

5.2.14. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS SST PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN EL SUMINISTRO DE AGUA EN CARROTANQUES

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Suministro de agua en carrotonques	* *Planilla de pago vigente de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. *Inducción de Seguridad, Salud en Trabajo y Ambiente (SSTA). *Licencia de conducción vigente según el tipo de vehículo. *Certificado vigente de la revisión técnico -mecánica y Emisión de gases. *Certificado vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

5.2.15. COMPROMISOS EN GESTION SOCIAL

En relación con los compromisos de Gestión social, el CONTRATISTA se compromete a lo siguiente:

- ✓ Permanentemente tener un comportamiento de respeto hacia las comunidades del área de influencia directa de Ultracem
- ✓ El personal que el Contratista emplee en el desarrollo de la labor contratada debe conservar siempre, las normas de buena educación y comportamiento, propiciando un clima de respeto y tolerancia, evitando cualquier tipo de conducta que atente contra la integridad física, moral y/o psicológica de cualquier miembro de la comunidad. Además, debe denunciar oportunamente cualquiera de estas irregularidades a los interventores del contrato para aplicar los correctivos necesarios.
- ✓ Los contratistas fijos deben garantizar que mínimo el 20% de la mano de obra no calificada que sea requerida para la ejecución del servicio contratado, sea contratada en las comunidades del área de influencia directa del proyecto, para lo cual deberá recurrir a la base de datos del personal consolidada por el proceso de Gestión Social de Ultracem.

5.3. FASE 3: Finalización o cierre del servicio

EL CONTRATISTA, al cierre del servicio o mensualmente (para servicios con una duración mayor a un mes), debe presentar un informe de caracterización de accidentes. Este informe debe incluir detalles de todos los incidentes y accidentes ocurridos dentro de las instalaciones durante el periodo de servicio, especificando las causas, medidas correctivas implementadas, y cualquier otra información relevante que contribuya a la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las instalaciones de Ultracem.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

6. ACEPTACIÓN DE REVISIÓN Y AUDITORÍA:

EL CONTRATISTA acepta que Ultracem realice revisiones y auditorías en cualquier momento para verificar el cumplimiento de los requisitos normativos y de seguridad en la ejecución de los servicios prestados a la empresa.

7. SANCIONES LEGALES Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA asumirá las sanciones legales impuestas por cualquier infracción a las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, contenidas en la legislación Colombiana.

Las disposiciones contenidas en el presente manual y en los documentos contractuales serán objeto de aplicación de las medidas de responsabilidad contractual vigentes entre las partes.

Adicionalmente, si la infracción, incumplimiento o falta no fuere corregida inmediatamente, **LA EMPRESA**, aplicará el régimen de responsabilidad contractual, teniendo en cuenta los apremios estipulados, la suspensión del contrato hasta que dicha infracción sea corregida, asumiendo **EL CONTRATISTA** con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión o su terminación.

EL CONTRATISTA debe responder ante **LA EMPRESA**, autoridades y particulares, por no adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad ambiental. LA EMPRESA no compensará o cubrirá los costos que puedan resultar del incumplimiento de las medidas de gestión social, ambiental o de los requisitos legales aplicables.

8. DOCUMENTO REFERENCIA

- ISO 45001 numeral 8.1.4.2 Contratistas
- Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.28.
- Resolución 0312 del 2019

9. REGISTROS

- Formato vinculación y selección de proveedores.
- Criterios de seguridad, salud y ambiente para proveedores y contratista
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Solicitud de ingreso empleados,
- Informe de gestión mensual SSTA de contratistas.
- Informe de auditoría.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA/ VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
VERSIÓN 1	N.A	Cambio de formato del documento
VERSIÓN 2	5.1.20	Se incluyeron sanciones económicas HSE
VERSIÓN 3	N.A	Cambio de nombre, antes “Manual de contratistas in house”, ahora “Manual HSE para contratistas”
VERSIÓN 4	5.1.21	Se modifican las sanciones a contratistas por incumplimientos.
VERSIÓN 5	5.1.2	Se actualizan los cargos del presente documento, y se elimina el carné de inducción como requisito para el ingreso. “Se le entregara un carné de inducción el cual deberán presentar a su ingreso en la portería”.
F.V: 19-01-2017 V.6	4 5.1.5	Se incluye la definición de Matriz de peligros, tarea crítica y SSTA. Se adiciona que la matriz de IPVR debe hacerse bajo el formato establecido por Ultracem y debe contar con la participación de los empleados. Nota: se reemplaza el termino HSE por SST.
F.V: 29-06-2018 V.7	Todo el documento	Cambio en el formato o estructura del documento.
	7	Se modifican las sanciones a contratistas por incumplimientos.
	Documentos de referencia	Se incluye: ISO 45001 numeral 8.1.4.2 Contratistas
15-05-2019 V.8	Requisitos para trabajo seguro en alturas Sanciones	Se realiza revisión general. Se cambia periodicidad en la conservación de los documentos de contratistas, mínimo 20 años y no 5 como decía antes. Esto es cumplimiento de requisito legal. En el punto 7 se incluye “El seguimiento al pago de dichas sanciones se realizará de acuerdo con lo establecido en el protocolo para cobro de multas a contratistas”.

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

FECHA DE VIGENCIA/ VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
F.V.: 28-11-2019 V.9	Todo el documento	Cambio en el formato o estructura del documento. Se modifica de manera general el contenido del manual de contratistas. Se agregan requerimientos para tener un supervisor SST por rangos de empleados y tareas críticas. Se modifican las sanciones por incumplimientos. Se simplifican los requerimientos para tareas críticas, espacios confinados.
F.V: 21-07-2020 V.10	5.4 Requerimientos Ambientales	Se adopta el nuevo código de colores según resolución 2184 de 2019.
F.V: 19-02-2021 V.11	Todo el documento	Se incluyen la obligación de cargue documental a través de la herramienta de autogestión PULSE habilitada por LA EMPRESA, denominada “Módulo para la Gestión de contratistas”. las obligaciones generales para contratistas extranjeros. Se especifican las obligaciones SSTA por tipo de tarea crítica. Se incluyen los perfiles que deben cumplir los ejecutores de tareas críticas y los firmantes de los permisos de trabajo. Se aclara el requerimiento de responsable SST habilitándolo solo para contratistas permanentes.
F.V: 01-08-2023 V.12	Todo el documento	Se organiza el documento teniendo en cuenta las fases de prestación de servicios en Ultracem (inscripción, ejecución y cierre). Se aclara el requerimiento asociado al Responsable SST en planta. Se acoge la declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa que prestara el servicio con requerimiento para el proceso de inscripción de proveedores de servicios.
	Nombre del Documento	Se cambia el nombre del documento de la siguiente manera: <i>Nombre anterior: “MANUAL DE CONTRATISTAS”</i>

	MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS	F.V: 05-08-2025
		VERSIÓN. 14

FECHA DE VIGENCIA/ VERSIÓN No.	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO
		<i>Nombre Nuevo:</i> “MANUAL DE REQUERIMIENTOS SSTA PARA CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS”
F.V: 05-08-2025 V.13	5. Listado de Requerimientos SSTA	Se eliminó el requerimiento de contar con personal SST in-house y se reemplazó por un enfoque basado en competencias del personal operativo, especificando los roles críticos, requisitos de formación, certificaciones y responsabilidades en materia de SST para tareas críticas.

11. REGISTRO DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN.

ÍTEMS	ELABORADO/ MODIFICADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	Asesor en Gestión de Riesgos	Coordinador SST	Director SSTA
NOMBRE	Kathleen Hernández	Karen Payares Rada	Pedro Torres P.